

Pueblos originarios, Pueblo tribal afrodescendiente y Acceso a la Justicia en Chile

Código: 5228

Descripción:

El presente curso responde a diversas obligaciones de carácter internacional que tiene el Estado de Chile respecto de sus pueblos originarios y la población afrodescendiente que habita en nuestro territorio nacional. En consecuencia, se busca entregar una perspectiva que aborde tanto la diversidad cultural existente a nivel nacional, como la visión que desde los pueblos originarios se tiene en particular del sistema de justicia, analizando el impacto para el funcionamiento, la interacción y cuestiones tales como el rol del derecho consuetudinario indígena y el fenómeno del pluralismo jurídico. Asimismo, se busca que las personas integrantes del Poder Judicial conozcan, analicen y apliquen los aspectos más relevantes en relación a los Derechos Humanos de las mujeres y de la infancia indígena, a fin de relevar las interseccionalidades y evitar la generación de actos discriminatorios en este contexto.

Destinatarios y destinatarias:

Escalafón Primario – Escalafón Secundario – Escalafón de Empleados.

Objetivos

a. Objetivo general

- Examinar la historia, características y derechos de los pueblos originarios y del pueblo afrodescendiente en Chile, a través de una perspectiva intercultural, contemplando su relación con el Estado de Chile, y en especial, con el sistema de justicia.

b. Objetivos específicos

- Comprender la perspectiva histórica e identidades de los Pueblos originarios y pueblo tribal afrodescendiente en Chile, así como su relación y tensiones con el Estado de Chile.

- Identificar los derechos de los pueblos originarios y pueblo tribal afrodescendiente, acorde al marco normativo nacional e internacional.
- Analizar los desafíos y oportunidades para el sistema de justicia en materia de acceso a la justicia de pueblos originarios y pueblo tribal afrodescendiente, contemplando una perspectiva intercultural.

1. Contenidos

1. Pueblos originarios y pueblo tribal afrodescendiente en Chile.

- 1.1. Perspectiva histórica de los pueblos originarios y pueblo tribal afrodescendiente en Chile: antecedentes, territorio, comunidades e identidad.
- 1.2. Mujer indígena: Cosmovisión de los pueblos originarios en materia de igualdad, no discriminación y género.
- 1.3. Estado chileno y su relación con los pueblos originarios y pueblo tribal afrodescendiente.
- 1.4. Estado, diversidad étnica y cultural.

2. Derechos de los pueblos originarios y pueblo tribal afrodescendiente Chile.

- 2.1. Transición democrática y reconocimiento de los pueblos originarios en Chile.
- 2.2. Convenio 169 de la OIT.
- 2.3. Ley Indígena 19.253.
- 2.4. Ley 21.151 de Reconocimiento legal al Pueblo tribal afrodescendiente chileno.
- 2.5. Cumplimiento del Acuerdo de Solución Amistosa en el caso Gabriela Blas ante la CIDH.

3. Desafíos para el servicio de justicia en la promoción de la interculturalidad.

- 3.1. Oportunidades y desafíos para la inclusión de los pueblos originarios y pueblo tribal afrodescendiente al sistema de justicia.
- 3.2. Interculturalidad y multiculturalidad.
- 3.3. Comunicación y lenguaje inclusivo.

- 3.4. Buenas prácticas y el rol de los funcionarios y las funcionarias en promocionar la interculturalidad.
- 3.5. Atención de usuarios y enfoque basado en derechos humanos e interculturalidad. Protocolo de acceso a la justicia de grupos vulnerables.

2. Modalidad de ejecución

Los cursos en línea de la Academia Judicial se desarrollan a distancia, a través de la plataforma que se dispone para estos fines en <http://campusvirtual.academiajudicial.cl>; y 4 sesiones sincrónicas tutorizadas, a realizar semanalmente por medio de la plataforma de videoconferencia Zoom. De esta manera, se combina la entrega de contenidos y la retroalimentación del aprendizaje, impulsando la interacción entre estudiantes y tutores y tutoras.

3. Metodología

Los cursos tienen una **estructura modular**, estando compuestos por 4 módulos. Los **primeros tres módulos**, que se habilitarán secuencial y semanalmente, contemplan recursos para el aprendizaje (contenidos mínimos, recursos obligatorios y complementarios) y actividades de aprendizaje (dinámicas de aplicación y cuestionarios). La revisión y estudio de los recursos para el aprendizaje será fundamental para responder a las actividades de aprendizaje, así como para avanzar semanalmente al siguiente módulo.

El **cuarto módulo** es de cierre y evaluación final del curso sobre los contenidos tratados a lo largo de los tres primeros módulos. La evaluación del curso consiste en un cuestionario y, eventualmente, en un trabajo colaborativo. Es obligatorio la realización de todas las actividades de aprendizaje, además de las actividades finales de evaluación. Cabe precisar que las actividades no están sujetas a calificaciones aprobatorias, sino que, a retroalimentación por parte de la tutora, tutor o tutores, según corresponda.

Por su parte, las **sesiones sincrónicas** complementarán el trabajo desarrollado en plataforma, siendo un espacio de retroalimentación colectiva de las actividades de aprendizaje y repaso de los contenidos más relevantes del módulo respectivo. Estarán a cargo de la tutora, tutor o tutores, según corresponda; se realizarán semanalmente (1 sesión sincrónica a la semana) y podrán tener una duración máxima de 90 minutos. Por último, destacar que todas son grabadas y posteriormente publicadas en plataforma, para su revisión.

Para aprobar los cursos en línea se requiere de la participación efectiva en las actividades sincrónicas y completar todas las actividades que lo integran, incluida la evaluación final, independientemente de la nota recibida en ésta.

4. Aprobación y evaluación del curso

Conforme el artículo 67 del Reglamento General de la Academia Judicial, para aprobar un curso se requiere acreditar la participación efectiva en todas las actividades presenciales que éste contemple o haber completado todas las que integran uno virtual. De esta forma, **para aprobar los cursos en línea se requiere de la participación efectiva en las actividades sincrónicas y completar todas las actividades que lo integran, incluida la evaluación final, independientemente de la nota recibida en ésta.**

Asimismo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 68 ese mismo Reglamento: *"Los cursos del programa de perfeccionamiento serán objeto de evaluación de reacción y de aprendizaje. Las evaluaciones de aprendizaje tendrán por finalidad únicamente retroalimentar al alumno, a los docentes y a la propia Academia respecto del proceso de aprendizaje"*.

5. Duración

El tiempo estimado de dedicación es de 32 horas pedagógicas y cronológicas, que se distribuyen equitativamente a lo largo de 4 semanas de vigencia. En este periodo, las personas participantes del curso podrán revisar y estudiar los recursos para el aprendizaje, realizar las actividades y participar en las sesiones sincrónicas. Además, el curso estará disponible en la plataforma por un mes desde su apertura.

6. Comisión de servicio

Las personas participantes del presente curso tienen comisión de servicio, en los términos aprobados por la Excma. Corte Suprema. Para la ejecución de este curso, las personas participantes contarán con **32 horas de comisión de servicio**.

Para conocer más detalles, visite:

<https://academiajudicial.cl/programas/perfeccionamiento/postulacion-y-seleccion/>

7. Cupo

El cupo máximo de alumnos y alumnas es 30.